MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICOS

AUTORIZA PROCESION FESTIVIDAD "INMACULADA CONCEPCION 2019", solicitada por la Comunidad Cristiana Católica San Juan Evangelista de esta Comuna.-

DECRETO N° 2016 /

LOTA, 06 de Diciembre de 2019.-

VISTOS:

1.- REFERENCCIA N° 8720, del Sr Alcalde al Sr. Director Administrador Municipal, que autoriza la antedicha Festividad.-

2.- INSTANCIA de la Comunidad Cristiana Católica San Juan Evangelista de Lota Bajo, de fecha 27 de Noviembre de 2019, que solicita: autorización para llevar a buen término, la actividad denominada **PROCESION FESTIVIDAD "INMACULADA CONCEPCION 2019"** a efectuarse el día Domingo 08 de Diciembre de 2019, a partir de las 16.00 horas..-

LA PROCECION, se iniciara desde una la Parroquia San Juan Evangelista, ubicada en calle Cousiño de Lota Bajo, para continuar por las calles: Galvarino, Matta, Condell, Serrano, Squella, P.A.Cerda, Prat y Cousiño e ingresando a la Parroquia y dar termino a la actividad.-

3.- LEY N° 19.880 de 22/05/2015 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 Y N° 63 LETRA i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1°.- Autorizase, a la Comunidad Cristiana San Juan Evangelista de nuestra comuna, a realizar la actividad denominada **PROCESION FERSTIVIDAD "INMACULADA CONCEPCION 2019"** una **"MARCHA SIMBOLICA"** a efectuarse el día Domingo 08 de Diciembre de 2019, desde las 16.00 horas; con un recorrido a iniciarse en la Parroquia San Juan Evangelista de Lota Bajo emplazada en calle Cousiño de Lota Alto y continuar por las Calles: Galvario, Matta, Condell, Serrano Squella P:A:Cerda, Prat, Cousiño y terminar ingresando a la Parroquia : .

2°.-Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de tránsito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

3.- Corresponderá a Carabineros de Chile **e** Inspectores Municipales velar por el cumplimento del presente.-

4.- Solicitase a la oficina de Seguridad Ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

5.- la Comunidad Cristiana Católica San Juan Evangelista, organizadora de la presente actividad, tiene la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las Instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenada y pacíficamente la actividad.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A: CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÓLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMNETO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, DPTO. DE COMUNICACIONES Y CCOMUNIDAD CRISTANA CATOLICA SAN JUA EVANGELISTA DE LOTA BAJO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MVV/JMAB/LZP
Distribución:
- Destinatario.
- C/c Alcaldía.
- C/c Transito.
- C/c Archivo.